



Requisitos para la Especialidad en Regulación Sanitaria de Medicamentos y Vacunas

Para realizar el registro, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Adjuntar por separado todos los documentos que a continuación se enlistan. Los originales deben ser escaneados por ambos lados, todos los documentos deben tener un máximo de 2 MB de tamaño cada uno y se deberán enviar en formato PDF.

- A. Título de licenciatura original o copia certificada, escaneados por ambos lados.
 - a. Para el caso de estudios realizados en el Sistema Educativo Nacional, y de no contar aún con el título de licenciatura, deberá presentar la constancia del trámite de titulación. Deberá entregar el título en un máximo de seis meses después de su ingreso. De no cumplir con la entrega en los términos de lo solicitado, causará baja definitiva.
 - b. Para el caso de estudios realizados en el extranjero, deberá presentar la revalidación de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de México.
- B. Constancia oficial de calificaciones de nivel licenciatura con promedio mínimo de ocho (8.0);
- C. Comprobante de comprensión lectora de la lengua inglesa con vigencia señalada por la Institución que la expide o con no más de 2 años de expedición.
- D. Currículum Vitae que refleje el conocimiento o experiencia en áreas afines al Plan de estudios. Extensión máxima de cinco cuartillas, letra Arial 11, interlineado 1.5;
- E. Un protocolo de trabajo terminal de la especialidad que se ajuste a las líneas de generación y aplicación del conocimiento del Plan de estudios en formato PDF. Deberá contener los apartados siguientes:
 - a. Nombre completo;
 - b. Título del proyecto de trabajo terminal y línea en la que se inserta;
 - c. Introducción;
 - d. Antecedentes y marco de referencia;
 - e. Planteamiento del problema;
 - f. Objetivos;
 - g. Propuesta metodológica;
 - h. Cronograma de actividades; y
 - i. Sistema de citación y referencias en formato APA 7ª edición.
- F. Este protocolo de trabajo terminal será evaluado tomando en cuenta los criterios siguientes:
 - a. Relevancia;
 - b. Pertinencia;
 - c. Coherencia;
 - d. Viabilidad técnica;



- e. Viabilidad económica;
 - f. Indicadores;
 - g. Impacto;
 - h. Inédito; La extensión máxima es de cinco cuartillas sin contar referencias, con fuente Arial 12, interlineado 1.5;
- G. Carta de exposición de motivos en formato libre, que refleje ampliamente su disposición y compromiso para cursar el posgrado, en donde se expongan las razones personales, profesionales y laborales, por las que se interesa en cursar el Plan de estudios, y declara no estar en proceso de titulación de alguna licenciatura o posgrado, así como no estar cursando otro posgrado en cualquier institución educativa, máximo dos cuartillas, fuente Arial 11, interlineado 1.5;
- H. Presentarse a entrevista con el Comité evaluador (recibirá un correo en la dirección electrónica que usó para el registro, mantenerse pendiente de la bandeja de entrada y de la de correo no deseado o spam);
- I. Contar con una cuenta de correo electrónico vigente, personal e intransferible y de uso exclusivo de la persona interesada, la cual sea consultada constantemente (revisar la bandeja de correo no deseado o spam), para recibir notificaciones del proceso de admisión al Plan de estudios solicitado.